

Seguidamente puesto a despacho del Sr. Procurador General Dr. Jorge Amilcar Luciano Garcia, hoy 18 de agosto de 2011. Conste.-



Dr. Oscar Adrián Dosbá
Secretario - Procuración General

0 58/2011

Paraná, 18 de agosto de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1- El informe sobre evaluación psicológica-psiquiátrica de la Dra. Leonor Nader, con los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario en turno, integrada por la Dra. Claudia Bruno y la Lic. Liliana E. Bufaliza, sugieren que se le prolongue el período de licencia otorgado a la funcionaria, por ciento veinte días más, a partir de culminado el período de licencia actual.-

2- Es de plena aplicación entonces sin mas, lo dictaminado en numerosos casos análogos confr. entre otros, in re **"TALEB LYDIA ELENA - AGENTE FISCAL N° 6 - PARANA - LICENCIA POR ENFERMEDAD"**, **"RIGONI GRACIELA - ESCRIBIENTE CAMARA I - SALA II - LIC. POR ENFERMEDAD - PARANA"**, y **"CARAM AMELIA, JEFE DE DESPACHO JDO. DE INSTRUCCION S/PAGO TOTALIDAD HABERES MES DE FEBRERO 2009. DIAMANTE"**, en el "sub examine", la funcionaria ha gozado mas de ciento ochenta días de licencia desde el 28/02/2011, por lo que conforme lo establece el art. 5º inc. a) del Reglamento de Licencias vigente, se prorrogará la licencia conforme lo sugiere el equipo técnico, con el 50 % del sueldo.-

2- Asimismo, corresponde que el Dr. Juan Francisco Ramirez Montrull, continúe en sus funciones como suplente de la

Ramirez Montrull, continúe en sus funciones como suplente de la titular de la Fiscalía Nro. 4, por el tiempo que dure la licencia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

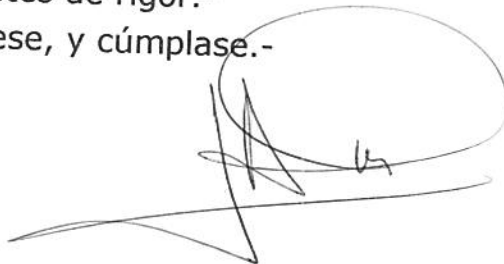
1º) DISPONER LA PRORROGA de la Licencia otorgada por Resolución de fecha 27 de Junio del corriente año a la **Dra. LEONOR NADER**, por el plazo de **120 días a partir del 27/08/2011, con el 50 % del sueldo.-**

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del **Dr. Juan Francisco Ramirez Montrull**, como **Agente Fiscal N° 4 Suplente** de esta ciudad, por idéntico plazo.-

3º) REQUERIR la reevaluación psicológica-psiquiátrica de la funcionaria, con los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario compuesto por la Dra. Claudia Bruno y la Lic. Liliana E. Bufaliza, 20 días antes de la finalización del nuevo período de licencia otorgado.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, y cúmplase.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En de de de dos mil
a las horas notifico al Sr. Juan
Francisco Ramirez Montrull
dándole lectura a la resolución que antecede. Consté.-



JUAN FRANCISCO RAMIREZ MONTRULL
AGENTE FISCAL SUPL.

Seguidamente puesto a despacho del Sr. Procurador General Dr. Jorge Amilcar Luciano Garcia, hoy 18 de agosto de 2011. Conste.-



Dr. Oscar Adrián Dosbá
Secretario - Procuración General

Paraná, 18 de agosto de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1- El informe sobre evaluación psicológica-psiquiátrica de la Dra. Leonor Nader, con los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario en turno, integrada por la Dra. Claudia Bruno y la Lic. Liliana E. Bufaliza, sugieren que se le prolongue el período de licencia otorgado a la funcionaria, por ciento veinte días más, a partir de culminado el período de licencia actual.-

2- Es de plena aplicación entonces sin mas, lo dictaminado en numerosos casos análogos confr. entre otros, in re **"TALEB LYDIA ELENA - AGENTE FISCAL Nº 6 - PARANA - LICENCIA POR ENFERMEDAD"**, **"RIGONI GRACIELA - ESCRIBIENTE CAMARA I - SALA II - LIC. POR ENFERMEDAD - PARANA"**, y **"CARAM AMELIA, JEFE DE DESPACHO JDO. DE INSTRUCCION S/PAGO TOTALIDAD HABERES MES DE FEBRERO 2009. DIAMANTE"**, en el "sub examine", la funcionaria ha gozado mas de ciento ochenta días de licencia desde el 28/02/2011, por lo que conforme lo establece el art. 5º inc. a) del Reglamento de Licencias vigente, se prorrogará la licencia conforme lo sugiere el equipo técnico, con el 50 % del sueldo.-

2- Asimismo, corresponde que el Dr. Juan Francisco Ramirez Montrull, continúe en sus funciones como suplente de la

Ramirez Montrull, continúe en sus funciones como suplente de la titular de la Fiscalía Nro. 4, por el tiempo que dure la licencia.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

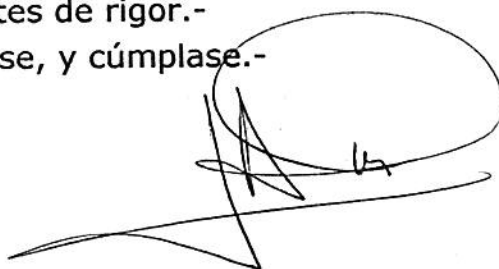
1º) DISPONER LA PRORROGA de la Licencia otorgada por Resolución de fecha 27 de Junio del corriente año a la **Dra. LEONOR NADER, por el plazo de 120 días a partir del 27/08/2011, con el 50 % del sueldo.-**

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del **Dr. Juan Francisco Ramirez Montrull, como Agente Fiscal N° 4 Suplente** de esta ciudad, por idéntico plazo.-

3º) REQUERIR la reevaluación psicológica-psiquiátrica de la funcionaria, con los integrantes del Equipo Técnico Interdisciplinario compuesto por la Dra. Claudia Bruno y la Lic. Liliana E. Bufaliza, 20 días antes de la finalización del nuevo período de licencia otorgado.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notifíquese, y cúmplase.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS